MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION Nº 17/2012

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las Catorce horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **"Construcción de un Tinglado en la Aldea Pesempo'o" con ID N° 244.591**

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	FABRICA DE TINGLADO DE GERHARD WIEBE DOERKSEN	G-SIL CONSTRUCCIONES DEL ARQ. JAVIER R. GONZALEZ S.
1	Carta de Oferta	Si	Si
2	Planilla de Precios	Si	Si
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Si	Si
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Si	Si

El comité procede al análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) FABRICA DE TINGLADO DEL SR. GERHARD WIEBE DOERKSEN **RUC: 840536-0**
MONTO: GS. 32.500.000

b-) G-SIL CONSTRUCCIONES DEL ARQ. JAVIER R. GONZALEZ S. **RUC: 2299187-5**
MONTO: GS. 50.000.000
Todos los precios son con IVA incluidos.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas el Comité, recomienda adjudicar la **"Construcción de un Tinglado en la Aldea Pesempo'o" con ID N° 244.591,** para uso de la Institución Municipal; a la empresa **FABRICA DE TINGLADO DEL SR. GERHARD WIEBE DOERKSEN** por un monto de **Gs. 32.500.000** ***(Guaraníes Treinta y dos millones quinientos mil),*** conforme a la disponibilidad presupuestaria de nuestra institución, y, teniendo en cuenta que se ha realizado la prorroga correspondiente según la resolución de la DNCP Nº805/09.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Se da por concluido el acto siendo las 16:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente

Sra. Eliane Peters de Da Silva
Directora de Recursos Humanos Interina
C.I. Nº 4.902.249

Sr. Pedro Maidana
Secretario General
C.I. Nº 2.053.732

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
C.I. Nº 1.048.524